

- 3.300 C.F. REHABILITACION - ALMERIA
- 3.301 CLUB F.S. TALLER BENITO - ROQUETAS (ALMERIA)
- 3.302 SAN URBANO DE LA CAÑADA, C.F. - LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERIA)
- 3.303 CLUB DE ATLETISMO CALLENCE-FERVA - EL CORONIL (SEVILLA)
- 3.304 ASOC. DEP. KIAI - CAMAS (SEVILLA)
- 3.305 SDAD. DEP. JUVENTUD-92 - JEREZ (CADIZ)
- 3.306 ALGECIRAS F.S. - ALGECIRAS (CADIZ)
- 3.307 CLUB DE ARQUEROS DE CORDOBA - CORDOBA
- 3.308 SDAD. PESCADORES AMIGOS DEL GUADALQUIVIR - LORA DEL RIO (SEVILLA)
- 3.309 CLUB ARANI, F.S. - CORDOBA
- 3.310 C.D. SUCASA - PIZARRA (MALAGA)
- 3.311 CLUB PARACAIDISMO DEP. ICARO - MALACA
- 3.312 JUVENTUD LINARES CLUB BALONCESTO - LINARES (JAEN)
- 3.313 SDAD. CAZADORES SAN FCO. JAVIER - BAYARCAL (ALMERIA)
- 3.314 ASOC. DEP. DE CAZA LAS MARISMAS - SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
- 3.315 PEÑA MOTORISTA JIENNENSE - JAEN
- 3.316 CLUB BADMINTON LA RINCONADA - SAN JOSE DE LA RINCONADA (SEVILLA)
- 3.317 S.D. DE CAZA MTRA. SRA. DEL CARMEN - VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA)
- 3.318 S.D. PATERCAZA - PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)
- 3.319 A.D. POLIDEPORTIVO PARADOR DE LA ASUNCION - EL PARADOR (ALMERIA)
- 3.320 CLUB DE TENIS URB. ROQUETAS DE MAR - ROQUETAS (ALMERIA)
- 3.321 CLUB SQUASH CORDOBA - CORDOBA
- 3.322 CLUB CAYPE SQUASH - PTO. STA. MARIA (CADIZ)
- 3.323 CLUB ATLETISMO RINCONADA - LA RINCONADA (SEVILLA)
- 3.324 ASOC. DEP. PORTUENSE - PTO. STA. MARIA (CADIZ)
- 3.325 ASOC. DEP. PISCINAS DE COTTEC ESTEPONA - ESTEPONA (MALAGA)
- 3.326 C.D. SABINILLAS - MALAGA
- 3.327 AS. DEP. CRISTALERIA GAYSA ARROYO DE LA MIEL - ARROYO DE LA MIEL (MALAGA)
- 3.328 CLUB CAFETERIA SAN ANDRES - CORDOBA

#### CAMBIO DE DENOMINACION

La Asociación Deportiva Reina de la Paz inscrita con el n° 102, pasa a denominarse Club Atletismo San Fernando - San Fernando (Cádiz).

La Asociación Deportiva Ko-Rem-Tai inscrita con el n° 2.907, pasa a denominarse Asociación Deportiva Kim-Suk (Sevilla).

Sevilla, 21 de abril de 1989.- El Director General, Jesús de la Lamo Lamamié de Clairac.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTISEIS DE MADRID

#### EDICTO. (PP. 423/89).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Dña. Margarita Mariscal de Gante y Miron en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 848/88 a instancia del Procurador Sr. Riopérez Losada en nombre y representación de Hispano Hipotecario S.A. (Sociedad de Crédito Hipotecario) contra JIROBA S.A. sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día veintiséis de septiembre de 1989 a las 10,30 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a diecinueve millones novecientos cincuenta y cinco pesetas para cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el octar, el día treinta y uno de octubre de 1989 a las 10,30 horas por el tipo de catorce millones novecientos sesenta y seis mil doscientas cincuenta Pts. igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día veintiocho de noviembre de 1989 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª el 20% de la 2ª.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliega cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. El remate podrá hacerse a calidad de ceder el tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Las fincas que se relacionan en el ANEXO I que se acompaña al presente edicto.

Y para su publicación e inserción en el BOE, BOCAM., BOCA Andaluza y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto.

Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

#### ANEXO N° 1

#### LAS FINCAS DE QUE SE TRATA SON LAS SIGUIENTES

Número uno. Viviendo unifamiliar número uno. Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierto. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintiséis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en la planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesto de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número dos, tipo-2.

Cuota: 1,681%.

Inscripción: Tamo 585, libro 406, folia 8, finca n° 29.898, inscripción 1ª.

Número dos. Viviendo unifamiliar número dos. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve



Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 80, finca n° 29.970, inscripción 1ª.

Número treinta y ocho. Vivienda unifamiliar n° treinta y ocho.

Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados o la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° treinta y nueve, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número treinta y siete, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 82, finca n° 29.972, inscripción 1ª.

Número treinta y nueve. Vivienda unifamiliar n° treinta y nueve.

Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número treinta y ocho, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 84, finca n° 29.974, inscripción 1ª.

Número cuarenta. Vivienda unifamiliar n° cuarenta. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta y uno, tipo-1; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número treinta y nueve, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 86, finca n° 29.976, inscripción 1ª.

Número cuarenta y uno. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y uno.

Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintisiete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta, tipo-2.

Cuota: 1,681 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 88, finca n° 29.978, inscripción 1ª.

Número cuarenta y dos. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y dos.

Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintisiete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalero, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta y tres, tipo-2.

Cuota: 1,681 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 90, finca n° 29.980, inscripción 1ª.

Número cuarenta y tres. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y tres.

Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalero, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta y dos, tipo-1; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta y cuatro, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 92, finca n° 29.982, inscripción 1ª.

Número cuarenta y cuatro. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y cuatro. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalero, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta y tres, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta y cinco, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 94, finca n° 29.984, inscripción 1ª.

Número cuarenta y cinco. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y cinco. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalero, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta y cuatro, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta y seis, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Toma 585, libro 406, folio 96, finca n° 29.986, inscripción 1ª.

Número cuarenta y seis. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y seis. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de

ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda n° cuarenta y cinco, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cuarenta y siete, tipo-1.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 98, finca n° 29.988, inscripción 1ª.

Número cuarenta y siete. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y siete. Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintiseis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, con la vivienda número cuarenta y seis, tipo-2; y al Sur, Este y Oeste, zona común.

Cuota: 1,681 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 100, finca n° 29.990, inscripción 1ª.

Número cuarenta y nueve. Vivienda unifamiliar n° cuarenta y nueve. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda y Sur, zona común; al Este vivienda número cuarenta y ocho, tipo-1; y al Oeste, vivienda número cincuenta, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 104, finca n° 29.994, inscripción 1ª.

Número cincuenta. Vivienda unifamiliar n° cincuenta. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte y Sur, zona común; al Este vivienda número cuarenta y nueve, tipo-2; y al Oeste, vivienda número cincuenta y uno, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 106, finca n° 29.996, inscripción 1ª.

Número cincuenta y dos. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y dos. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a

la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte y Sur, zona común; al Este vivienda número cincuenta y uno, tipo-2; y al Oeste, vivienda número cincuenta y tres, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 110, finca n° 30.000, inscripción 1ª.

Número cincuenta y tres. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y tres. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte y Sur, zona común; al Este vivienda número cincuenta y dos, tipo-2; y al Oeste, vivienda número cincuenta y cuatro, tipo-1.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 112, finca n° 30.002, inscripción 1ª.

Número cincuenta y cuatro. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y cuatro. Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintiseis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, Sur y Oeste, zona común; y al Este, con la vivienda número cincuenta y tres, tipo-2.

Cuota: 1,681 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 114, finca n° 30.004, inscripción 1ª.

Número cincuenta y seis. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y seis. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocinoficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda número cincuenta y siete, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cincuenta y cinco, tipo-1.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 118, finca n° 30.008, inscripción 1ª.

Número cincuenta y siete. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y siete. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros

treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda número cincuenta y ocho, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cincuenta y seis, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 120, finca n° 30.010, inscripción 1ª.

Número cincuenta y ocho. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y ocho. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda número cincuenta y nueve, tipo-2; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cincuenta y siete, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 122, finca n° 30.012, inscripción 1ª.

Número cincuenta y nueve. Vivienda unifamiliar n° cincuenta y nueve. Tipo 2. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y tres metros setenta y nueve decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros noventa decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-

oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, vivienda número sesenta, tipo-1; Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cincuenta y ocho, tipo-2.

Cuota: 1,647 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 124, finca n° 30.014, inscripción 1ª.

Número sesenta. Vivienda unifamiliar n° sesenta. Tipo 1. Está compuesta de planta baja, planta alta y planta cubierta. Ocupa una superficie en el solar de noventa y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados y tiene una superficie construida de ciento veintiseis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los que veintisiete metros un decímetro cuadrados, corresponden a la terraza en planta baja, siete metros ocho decímetros cuadrados a la terraza en planta primera, teniendo, además, dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados en la cubierta solarium.

La planta baja está compuesta de vestíbulo, aseo, cocina-oficios, estar-comedor, escalera, terrazas y patio de servicio; y la planta primera está compuesta de distribuidor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas.

Linda: Al Norte, Este y Oeste, zona común; y al Sur, con la vivienda número cincuenta y nueve, tipo-2.

Cuota: 1,681 %.

Inscripción: Tomo 585, libro 406, folio 126, finca n° 30.016, inscripción 1ª.

Título. Todos los fincos anteriores pertenecen a la entidad hipotecante, por el título de Declaración de Obra Nueva, en escritura otorgada ante el Notario de Marbella, D. Martín Alfonso Sánchez-Ferrera Orus, el día 12 de noviembre de 1985.

Cargas. Libre, según se manifestó expresamente en la escritura de concesión de préstamo.

Los hipotecas constituidas se extenderán a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el Artº 111 de la Ley Hipotecaria, así como a cuanto se expresa en los Arts. 109 y 110 de dicha Ley y en el 215 de su Reglamento, y particularmente a todos aquéllos para los que se requiere pacto expreso para que la hipoteca se extienda a ellos.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 11 de abril de 1989, de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica: preparación de un manual de financiación para Cooperativas (PD. 439/89).*

La Dirección General de Cooperativas y Empleo ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, siendo el presupuesto máxima de 2.000.000 ptas. y la duración del trabajo cuatro meses.

Podrán concurrir personas físicas o jurídicas especializadas en promoción y financiación de empresas cooperativas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43 de Sevilla, donde podrán ser examinados y solicitados por los interesados de 9 a 14 horas durante el plazo de presentación de proposiciones, el cual será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, en la dirección anteriormente citada, no admitiéndose proposiciones enviadas por correo.

La documentación a presentar por los licitadores, será la siguiente:

«Documentación Administrativa» especificada en el Pliego de

Condiciones Administrativas Particulares.

Curriculum Profesional.

Memoria de desarrollo del Manual e índice del mismo.

Presupuesto.

Sevilla, 11 de abril de 1989.- El Director General, Angel Fernández Lupión.

*RESOLUCION de 20 de abril de 1989, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso pública para la contratación de la asistencia técnica: realización y edición del manual de Congresos, Convenciones e Incentivas de Andalucía, en español e inglés (PD. 438/89).*

La Dirección General de Turismo ha resuelto convocar la contratación de la asistencia técnica citada en el encabezamiento, de acuerdo con los siguientes extremos:

Presupuesto máxima: 15.000.000 ptas.

Plazo de entrega: 4 meses.

Fianza provisional: 2% del presupuesto máxima.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición económica y demás documentos se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica y en la Dirección General de Turismo de la Consejería de